RESOLUCIÓN NUMERO 584
19 de Mayo de 2026

Por medio del cual se adjudica el contrato resultado del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. MCH- SAMC-003 DE 2026**

El alcalde municipal de Chita
En uso de las facultades constitucionales legales en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de chita es una entidad del estado, la cual se rige para la contratación por la ley 80 de 1993, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.

Que el municipio de Chita de acuerdo a la necesidad correspondiente, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA"**

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos, el borrador del pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA NO. MCH-SAMC-003-2026, cuyo objeto es **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA"**, es decir, desde el 20 de abril de 2026 hasta el 27 de abril de 2026, no se presentaron observaciones.

Que en atención a los preceptos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.1.2.2 del Decreto1082 de 2015 el presente proceso de selección fue susceptible de limitación a MiPymes Municipales teniendo en cuenta dentro del plazo establecido.

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. MCH-SAMC-003-2026 cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS ($167.563.461,00) M/CTE INCLUIDO IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Que el proceso de selección precitado se encuentra respaldado con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 225 expedido el 06 de abril de 2026, el cual se afectará de la siguiente manera:

NUMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
225	06/04/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA	$ 167.563.461

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11o y 12o de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del presente proceso de selección se ordenó mediante Resolución No. 494 del 27 de abril de 2026, el cual fue debidamente publicado.

Que el 08 de mayo de 2026 a las 04:00 p.m., se realizó el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA NO. MCH-SAMC-002- 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA a través de la plataforma secop II, teniendo como resultado la presentación de un (01) oferta, la cual se relacionan a continuación:

Nº	Proponente	Fecha y hora	Valor
1	NUBLAN SAS	7/05/2026 11:37 PM	$ 167.562.796,29

Que, una vez efectuada la verificación y evaluación correspondiente por parte del Comité Evaluador, se procedió con la publicación del INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR el 13 de mayo de 2026 a través de la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

PN°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CONCEPTO DE HABILITACIÓN			
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANI	CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA	CONCEPTO PRELIMINAR
1	NUBLAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO -

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador designado para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº. MCH-SAMC-003-2026, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos habilitantes, el análisis efectuado por los miembros del comité a las mismas, la verificación de los requisitos ponderables, se recomienda al ORDENADOR DEL GASTO, ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº. MCH-SAMC-003-2026 cuyo objeto es; 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES

CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA a la empresa NUBLAN SAS con Nit 901.646.395-5 cuyo representante legal suplente es MARYI VANESA MONGUÍ CRUZ identificado con cedula Nº 1.048.820.400 de Bogotá á, por la CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 167.562.796,29) M/CTE incluido todos los impuestos a que haya lugar, toda vez que, resultó habilitado y con el mayor puntaje. El plazo de ejecución será tres (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que, una vez cumplidos los procedimientos de Ley, acogiéndose a la recomendación del Comité Evaluador, el suscrito alcalde municipal:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº. MCH-SAMC-003-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA a la empresa NUBLAN SAS con Nit 901.646.395-5 cuyo representante legal suplente es MARYI VANESA MONGUÍ CRUZ identificado con cedula Nº 1.048.820.400 de Bogotá, por la CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 167.562.796,29) M/CTE incluido todos los impuestos a que haya lugar, toda vez que, resultó habilitado y con el mayor puntaje en el citado proceso de selección, un plazo de ejecución de tres (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

PARAGRAFO: Que el futuro contrato se encuentra respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** No. 182 expedido el 04 de marzo de 2026, el cual se afectará de la siguiente manera:

NUMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR CDP	VALOR AFECTADO
225	06/04/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CAMPEONATOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHITA	$ 167.563.461	$ 167.562.796,29

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese de la presente a NUBLAN SAS con Nit 901.646.395-5 cuyo representante legal suplente es MARYI VANESA MONGUÍ CRUZ identificado con cedula Nº 1.048.820.400 de Bogotá para que dentro de los términos establecidos en el cronograma el proceso suscriba el contrato en el municipio de chita- Boyacá.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo debe ser publicado en la página del **SECOP** www.colombiacompra.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chita - Boyacá a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal